

DECRETO N° **2921** / 1

TEMUCO, **25 AGO. 2023**

VISTOS :

1. El Decreto Ley N° 3063/79 sobre Rentas Municipales.
2. El D.S. N° 132/85 del Ministerio del Interior.
3. El Ord. N° 107/20.10.2021 del Director de Administración y Finanzas.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Procédase al Descargo por concepto de Otros de Tránsito por la cantidad de \$ 39.666.- de la Empresa Constructora Mauricio Minck y Cia., Ltda., Folio 7581159 fecha de Emisión 08.05.2023, por haberse generado una duplicidad de pago, por lo que dio origen a un folio sin pagar.

2. A través de Tesorería Municipal se deberá realizar dicho descargo y una vez efectuado informar a Rentas Municipales, adjuntando el listado computacional por cuentas presupuestarias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
JCBP/jsh

- c.c.:
- * Dirección de Tránsito (2)
 - * Direc. Adm. y Finanzas
 - * Tesorería Municipal
 - * Rentas Municipales
 - * Of. de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



2769933